

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2021-2024



CONCELLO DE
CASTRELO DE MIÑO

Ayuntamiento de Castrelo de Miño

Ourense

Teléfono de contacto: 988.493.000

Email: benestarcastrelo@gmail.com

INDICE	Página
PROLOGO	3
AGRADECIMIENTOS	5
SITUACIÓN DE PARTIDA	7
MARCO LEGAL	13
APRENDIZAJES OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR. METAS A ALCANZAR	15
PLANIFICACIÓN	16
ACTIVIDADES, ACCIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES	18
SEGUIMIENTO	22
PRESUPUESTO	23
EVALUACIÓN	24
ESQUEMA DE COORDINACIÓN	26

PRÓLOGO

<<Las personas grandes nunca comprenden nada por sí solas y es agotador para los niños tener que darle siempre y siempre explicaciones>>. Por suerte, no sólo para el Principito, sino para todos los niños, existe un río, majestuoso, claro, juguetón y caprichoso llamado Miño que le da nombre a una orilla y a un pueblo, donde todavía es posible entender, comprender y empatizar con las pautas contra las que el pequeño príncipe se revelaba.

Sin explicaciones; aquí, en Castrelo de Miño, todo es posible. La imaginación entera es posible, y si es posible, siempre será sin explicaciones, ya que la fantasía no las admite y el ingenio las repudia. Por eso, en estas tierras de viña y agua, la ilusión, el mito, la utopía y la fábula se recrean en los sueños, y estos, mayoritariamente, son potestad de los niños y niñas que los hacen posibles.

Hacer posible sus sueños; esa es nuestra tarea y ese, nuestro total empeño. Fomentar políticas activas que incidan en su educación, su salud, su libertad, su protección, su entretenimiento y su bienestar es una prioridad absoluta de nuestro equipo de gobierno, porque sabemos que, sin todos esos arquetipos, no tendríamos a niños y niñas felices, y por lo tanto no seríamos dueños de nuestra suerte, ni de nuestro futuro.

Ejes de nuestra acción política son la calidad de las infraestructuras, el establecimiento de servicios públicos apropiados y una amplia oferta de iniciativas y propuestas adecuadas y convenientes a sus necesidades.

La educación, núcleo sobre el que giran, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, pero sobre el pilar que sostiene la convivencia en paz y el valor sobre el que se edifica el

porvenir, es una asignatura que nos debe mantener atentos, vigilantes e inconformistas. Las líneas de aprendizaje siempre nos parecerán pocas; las actividades culturales, escasas; las ocupaciones deportivas y de convivencia, exiguas; y las tareas de conservación y de respeto hacia el medio privilegiado que nos rodea, insuficientes. Ese es nuestro talante y el sentido principal de nuestras determinaciones de gobierno.

Aquí, donde todavía es posible entender, comprender e imaginar y aprender <<a dibujar las bocas cerradas y las bocas abiertas>>, es Castrelo de Miño, un ayuntamiento de niños y niñas ciudadanos y ciudadanas.



Avelino Pazos Pérez

Alcalde de Castrelo de Miño

Castrelo de Miño, 12 de enero de 2021.

AGRADECIMIENTOS

Como en todo proyecto que se interese por el bienestar social, y más en concreto por las y los niñas y niños y adolescentes de nuestro entorno más cercano, un abanico de agentes locales forman parte del desarrollo del mismo, los cuales buscan, con un mismo interés, mejorar las condiciones sociales en las que todas y todos puedan tener voz, voto y responsabilidad en el mismo.

En el I Plan de infancia y adolescencia de Castrelo de Miño, colaboró un grupo de agentes locales de prácticamente todas las áreas relativas a infancia de nuestro ayuntamiento, las cuales tenían un nexo en común, la búsqueda de la mejora en esta área. Por ello, queremos agradecer a todas y todos ellas/os, las/os cuales algunas y algunos de ellos todavía siguen en este proyecto, pero que muchas/os otros ya no están, la dedicación, interés y colaboración para la mejora en las áreas de infancia de nuestro ayuntamiento.

Haber puesto en el punto de mira un área tan importante para la zona, y haber trabajado en ello a lo largo de estos años, tienen como resultado, no solo que el gobierno local tenga conciencia de la importancia de las políticas de infancia, sino que toda la comunidad participe de ello.

En esta nueva etapa que nos toca vivir, queremos aprovechar además estas páginas, para mencionar a todas y todos las/os que están haciendo posible que iniciativas como las de UNICEF siga siendo un referente en nuestra zona, para conseguir mejorar las condiciones sociales que moldean la infancia. Acciones, decisiones y recursos, son herramientas necesarias para conseguir este bienestar social, y si están bien gestionadas y en coordinación son útiles, básicas y puntos de unión de toda la vecindad, para que la no discriminación deje de ser una utopía y se convierta en un hecho, y como “cambiar el mundo es un tanto complicado” empecemos por nuestro contexto más cercano.

Especial mención, y por ello lo hacemos de primero, a todas y todos las/os niñas/os y adolescentes de Castrelo de Miño. Con su implicación, su feedback para con nosotras/os y su con su hacer, consiguen que no se queden simplemente plasmadas en un papel las “cosas” que deberían de ser y que no son. Ellas y ellos “trabajan” con , para y por su zona, haciéndoles protagonistas de las mejoras que desde el ayuntamiento se pueden hacer.

Además, organismos, asociaciones, dependencias del ayuntamiento de Castrelo de Miño colaboran en crear espacios de encuentro y de reflexión en políticas de infancia, como por ejemplo:

- Consejerías de Bienestar social e igualdad de la Xunta de Galicia*
- Asociación de mujeres de Castrelo de Miño*
- Comercios y comerciantes locales.*
- Centro de Salud local*

- UNICEF Galicia
- UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia.
- Red local a favor de los derechos de la infancia.
- Cruz Roja
- AVPC Castrelo de Miño
- AMPA
- Castrelo INFO
- Centro municipal de Servicios Sociales
- Concejalías de Castrelo de Miño
- Polideportivo de Castrelo de Miño
- Dependencias del Ayuntamiento de Castrelo de Miño
- Guardia Civil.
- Vivienda Comunitaria de Castrelo de Miño
- Centro de Día de Castrelo de Miño
- Corporación local.

A UNICEF, por darnos la oportunidad de continuar y mejorar con el proyecto, del cual estamos muy orgullosas y orgullosos y con el que contamos continuar a lo largo de muchos años más. Gracias a las personas de referencia, y más en concreto a Marta Andrade Blanco por su paciencia para con nosotras/os, su implicación y su siempre agradable colaboración.

Y por último, aunque no por ello menos importante, queremos agradecer y alabar a las/os trabajadoras/es del ayuntamiento de Castrelo de Miño. En esta última versión de nuestro Plan de Infancia, la implicación está siendo apasionante. La participación, dado el bajo número de personal que tiene nuestro ayuntamiento, de unos 1300 habitantes, está siendo responsable y permanente, y pese a la saturación del día a día, todas y todos colaboran de forma activa y con gran interés.

Gracias a ti Olga López, Nuria Castro, Inmaculada Victorino, Celsa González, M^º del Carmen Gómez, M^º del Portal Viso, Marta Izquierdo, Noelia Castro, M^º Dolores Vázquez y Lorena Gándara, por la implicación con el proyecto.

Para poder desarrollar un Plan de Infancia, en el que entender las acciones y recursos que el ayuntamiento de Castrelo de Miño posee, es necesario conocer un poco más nuestra situación y composición. Todo ello reflejado en el Diagnóstico previo realizado en Castrelo de Miño, el cual se resume en las siguientes líneas.

Castrelo de Miño está situado al sur de Galicia y al noroeste de la provincia de Ourense, de la que administrativamente forma parte. Pertenece a la comarca del Ribeiro, compuesta por los ayuntamientos de A Arnoia, Avión, Beade, Carballeda de Avia, Castrelo de Miño, Cenlle Cortegada, Leiro, Melón y Ribadavia.

Con un total de 1340 (INE, 2021) habitantes, esta población se reparte en un total de 7 parroquias, cada una dividida en varios núcleos poblacionales:

- Parroquia de Astariz: Astariz, Freás y Troncoso.
- Parroquia de Barral: Barral, O Foxo, Noallo de Abaixo, Noallo de Arriba y Paradela.
- Parroquia de Santa María: A Carixa, A Costa, Nogueiredo, O Padreiro, O Pazo, A Ponte, Reigoso, O Toledo y Traveso.
- Parroquia de Prado de Miño: Prado.
- Parroquia de Vide de Miño: Vide.
- Parroquia de Macendo: Albín, A Bouza, As Bouzas, Casardeita, Covelas, A Ermida, Fondo de Vila, Meizo, Pousada, Ramiras, San Pedro, Señorín, Souto, Tallón y Vilela.
- Parroquia de San Esteban: A Frieira, Oleiros, Parada, Pousadoiro, San Esteban y Souto.

Casardeita, Covelas, A Ermida, Fondo de Vila, Meizo, Pousada, Ramiras, San Pedro, Señorín, Souto, Tallón y Vilela.

Pousadoiro, San Esteban y Souto.



Los indicadores demográficos que poseemos en nuestro contexto son los que se reflejan a continuación en las tablas que se adjuntan, donde casi el 50% de esta población es mayor de 65 años, la mortalidad supera la natalidad notablemente y esto refleja la situación social de Castrelo de Miño.

Población (Padrón)	Total	Hombres	Mujeres	Período	Fuente
--------------------	-------	---------	---------	---------	--------

Población total	1.349	683	666	2019	INE
de 0 a 15 años	67	33	34	2019	INE
de 16 a 64 años	670	369	301	2019	INE
de 65 y más años	612	281	331	2019	INE
Población extranjera	35	20	15	2019	INE
Edad media	59,45	56,78	62,17	2019	IGE

Tabla 1 (Fuente INE-2020)

Movimiento natural de la población	Total	Hombres	Mujeres	Período	Fuente
Nacimientos	3	0	3	2018	IGE-INE
Defunciones	30	11	19	2018	IGE-INE
Matrimonios	3			2018	IGE-INE
Saldo vegetativo	-27			2018	IGE-INE

Tabla 2 (Fuente INE-2020)

Población de 0 a 17 años	Total	Hombres	Mujeres	Período	Fuente
0 a 4 años	19	6	13	2020	IGE-INE
5 a 9 años	20	12	8	2020	IGE-INE
10 a 14 años	23	9	14	2020	IGE-INE
14 a 17 años	17	8	9	2020	IGE-INE

Tabla 3 (Fuente INE-2020)

Haciendo balance del I Plan de Infancia y Adolescencia de Castrelo de Miño, destacamos que gracias a este se crea una conciencia colectiva sobre las áreas relativas a infancia.

Los indicadores de las tablas antes mostradas, no han sufrido cambios significativos desde el I Plan de Infancia y Adolescencia de Castrelo de Miño, y al haber una población de menos de 18 años relativamente pequeña, no se planteaban acciones dirigidas a estos. En el ayuntamiento de Castrelo de Miño, por esto mismo, se centraba sobre todo en políticas hacia las personas mayores de 65 años, el % más alto en ratio de edad. Como se observa, somos una población muy envejecida, la natalidad es muy baja y por ello, la atención a las niñas, niños y adolescentes no era un área de especial consideración.

Gracias a este I Plan de infancia y adolescencia, no solo se forma un grupo de niñas, niños y adolescentes que dan voz a todas y todos aquellos de la comarca, sino que además trabajan

conjuntamente con el gobierno local para reforzar aquellos aspectos que no se tenían en consideración.

En ese I Plan se trabajaron aspectos como la “sensibilización y promoción de los derechos de la infancia; la participación infantil; coordinación y cooperación; y la prevención y protección de la infancia y apoyo a las familias.

Estos continúan siendo eje principal del II Plan de Infancia y Adolescencia de Castrelo de Miño, pero pretendiendo ir un poco más allá.

A la hora de hablar de datos oficiales, cabe destacar que, aunque sorprenda, como reflejamos en el diagnóstico previo a este Plan elaborado por el ayuntamiento de Castrelo de Miño, no disponemos de un registro oficial, local y/o municipal que recoja ciertos datos como condiciones de vida familiares: modelos de familia, vivienda, factores étnico-culturales.

Si es cierto, que Castrelo de Miño ofrece una escasa variedad de ofertas laborales o acciones remuneradas que permitan a estas trabajar en nuestra zona, una zona principalmente agraria donde el sector del vino ocupa casi todo el retorno económico de la zona.

El trabajo en la agraria o en las diferentes bodegas del ayuntamiento, son el principal remanente económico y la principal fuente de ingresos de aquellas familias que forjan su perfil profesional en Castrelo de Miño.

Dichas familias, en términos generales, se establecen en núcleos de convivencia nuclear y extensa, donde no solo la conforman los padres/madres y los/as hijos/as, sino también abuelas/os, tías, tíos y demás familiares.

El ayuntamiento de Castrelo de Miño ofrece escolarización para menores de 12 años, los cuales deben de trasladarse a Ribadavia, al IES Tomas de Lemos, a continuar sus estudios llegada esta edad. Otro de los aspectos para destacar, y una de las preocupaciones no solo del ayuntamiento sino también del CLIA, son aquellas/os niñas, niños y adolescentes que presentan algún tipo de diversidad funcional, enfermedad grave u otra característica que necesite de una educación especializada y centrada en sus necesidades. Dichos recursos no existen en nuestra zona teniendo que escolarizarlos en la ciudad de Ourense. Por ello, como se verá reflejado en las próximas páginas, crear programas/acciones de ocio y tiempo libre inclusivas es uno de los indicadores a destacar para nosotras/os.

Llegado a este punto, queremos hacer referencia a la Convención de Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, la cual reconoce los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, así como la obligación de los gobiernos de aplicar las políticas necesarias para garantizarlos, los gobiernos locales, como el de Castrelo de Miño, tienen el deber de establecer políticas dirigidas

a hacer efectivos, en el ámbito municipal, todos aquellos derechos reconocidos tanto a nivel internacional como nacional.

El I Plan de Infancia y Adolescencia de Castrelo de Miño nació del compromiso de apostar por las políticas de infancia a nivel local y cuyo fin fue trabajar coordinadamente para que los niños, niñas y adolescentes pudieran desarrollarse como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Se tomó como punto de partida la necesidad de promover espacios de participación para los niños y niñas y adolescentes, de forma que su voz fuera oída en el ámbito de lo público, que sus decisiones fueran respetadas y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones realizadas y la programación de las futuras.

Una vez terminada la vigencia del I Plan de Infancia y Adolescencia el ayuntamiento de Castrelo de Miño toma conciencia de revisar el plan anterior, pretendiendo crear una versión mejorada, y continuar con dicho compromiso.

Por ello, a lo largo de este plan se podrán observar aspectos a mejorar, a cambiar y a implementar con respecto al antiguo plan o a la metodología de estas.

Y pese a que en los pasados años sí funcionó dicho proyecto, los cambios sociales y sanitarios de los últimos tiempos, hacen que tengamos como meta mejorarlo, para que en una futura renovación **sean menos las “cosas a cambiar” y más las “cosas a mantener”**.

Consideramos importante, garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias, en la que ellas y ellos sean las/os verdaderas/os protagonistas y donde se traten los asuntos que les interesan y no sólo las cuestiones que consideremos las personas adultas.

Los recursos de los que dispondremos para ello y con los que contamos para realizar todo tipo de acciones son los reflejados en el diagnóstico, como por ejemplo:

Programas de atención social

- Información, Valoración, Asesoramiento, Orientación y Derivación.
- Dos Casas del Mayor
- Vivienda Comunitaria
- Servicio de Orientación Laboral, en conjunto con el Ayuntamiento de Ribadavia.
- Programa de Educación Familiar
- Programa de Inclusión Social
- Banco de Alimentos
- Conmemoración del día de la mujer el 8 de marzo

- Conmemoración del día Internacional Contra la Violencia de Género el 25 de noviembre.

Ocio y Tiempo de Ocio

- Castrelo Concilia: campamentos de verano y de navidad para los niños y niñas, en tiempo de vacaciones
- Cine al aire libre
- Consejo de participación infantil y adolescencia
- Pazolandia
- Actividades deportivas extraescolares
- Actividades de introducción a la informática del aula CEMIT
- Aula Info
- Festival Ribeiro Blues Wine Festival
- Fiestas patronales
- Turcastrelo, aula de usos múltiples, desde reuniones hasta exposiciones o talleres

Instalaciones y actividades deportivas

- El Pabellón municipal de Castrelo de Miño
- Parque Náutico, el elemento más destacado en todo el ayuntamiento es la pista olímpica de remo, una pista de 2000 metros que permite albergar competiciones de primer nivel y de la que solo existen dos más de sus características en toda España. En el embalse de Castrelo de Miño también se realizan actividades como piragüismo, pesca deportiva, vela, windsurf o pádel -surf.
- A pie de pista existe un edificio multiusos que cuenta con un albergue de 60 plazas, un restaurante, una cafetería y aparcamiento.
- Completan las instalaciones deportivas la piscina municipal, pistas polideportivas y una serie de espacios abiertos y cerrados multiusos.

Con estos recursos, y siguiendo un poco en la línea del antiguo Plan, para ser fieles a las políticas de infancia que desde el Ayuntamiento de Castrelo de Miño se pretenden, se harán acciones de:

- **Sensibilización, promoción de los derechos de la infancia y pobreza infantil.**
- **Participación infantil.**
- **Coordinación y cooperación.**
- **Prevención y protección de la infancia y apoyo a las familias.**
- **Salud y hábitos saludables**
- **Educación**

- **Medio ambiente, urbanismo, parques y jardines.**

Hay que tener en cuenta, que los constantes cambios provocados actualmente por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hace que nuestro planteamiento en todo lo relacionado con la infancia, ocio, desarrollo de actividades,... tenga ciertos aspectos a considerar que quizás, meses atrás, nunca nos habríamos planteado como por ejemplo desarrollar un protocolo de higiene y relaciones sociales estricto, actividades on-line, el uso y en cierta medida “abuso” de las nuevas tecnologías, y que dicha pandemia valla ocupar probablemente un alto porcentaje de las acciones o propuestas que se puedan plantear y desarrollar.

Es un tema preocupante, y en muchos casos alarmante en zonas rurales como la nuestra en la que la información no fluye como en las grandes ciudades. Al ser una zona rural, con riesgo de despoblación, con núcleos aislados y en donde la población es envejecida, las redes sociales, las nuevas tecnologías y en general la velocidad a la que les llega la información provoca desconcierto y dudas en nuestras/os niñas/os y adolescentes.

Temas que se trabajan como la pobreza infantil, la exclusión social, la protección de la infancia o la brecha digital se abren paso para trabajar como uno de los puntos principales la COVID-19.

Con todo este nuevo panorama no solo autonómico y/o estatal, sino mundial, se elabora este II Plan de Infancia del ayuntamiento de Castrelo de Miño. Un Plan muy diferente al que se planteó no hace muchos meses y el cual ha dado un giro de 360º



★ MARCO LEGAL

Al igual que el I Plan de Infancia y Adolescencia de nuestro ayuntamiento, tenemos como fin desarrollar lo que la normativa, los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el escenario social y la representación de los niños, niñas y adolescentes se ha ido adecuando a ese nuevo papel de ciudadanos y sujetos sociales y de derechos, asumiendo los niños un papel más activo en la sociedad. Al mismo tiempo, ha ido emergiendo una conciencia creciente en los adultos acerca de la identidad, capacidad, riesgos y necesidades de la infancia.

5.1 Normativa internacional

- Convención de los derechos de la infancia de Naciones Unidas.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
- Convenio sobre protección de menores y cooperación en materia de adopciones internacionales.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, mayo del 2002.
- Agenda 2030 de las NNUU. Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.2 Normativa europea

- Carta europea de los derechos del niño.

5.3 Normativa nacional

- Constitución Española.

- Código Civil.
- Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor.
- Ley orgánica 8/1985 de 4 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (art 1 y 2).
- Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

5.4 Normativa autonómica

- Estatuto de autonomía
- Ley 13/2008 gallega de servicios sociales.
- Ley 3/1997, de 9 de junio, gallega de familia, infancia y adolescencia.
- Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia.
- Ley 5/1997, del 22 de julio, de la administración local de Galicia le asigna a las entidades locales responsabilidad en la prestación de servicios sociales, así como en la ejecución de programas destinados a la infancia y a la juventud.

5.5 Referentes municipales

- I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Concello de Cabanas
- Plan insular de infancia y adolescencia de Fuerteventura
- I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castrelo de Miño

Una de las grandes metas que tiene el ayuntamiento de Castrelo de Miño y que consideramos es uno de los ejes principales para poder conseguir los objetivos marcados, es establecer un grupo activo y permanente de participación infantil y adolescente, y que este CLIA, pese a que por alcanzar la edad para tener que abandonarlo, sea un grupo de trabajo que ayude a sumar nuevas/os integrantes, e incluso, como manifiestan las/os más mayores, puedan continuar con su implicación pese a no poder formar parte de este.

Otra de las metas es que las políticas relativas a infancia trabajen para y por las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

Una de estas metas, que desde el gobierno local nos imponemos es la brecha digital. En tiempos de COVID-19 nos hemos dado cuenta de que nuestro municipio tiene una gran carencia en lo relativo a las TICs, una gran herramienta que puede mantenernos unidas y unidos en las diferentes etapas por las que estamos navegando.

Otra meta sería mejorar la coordinación tanto interna como externa en relación a las políticas de infancia y adolescencia de nuestra localidad. Para ello será fundamental el buen funcionamiento de la mesa de coordinación interna y trabajar hacia la creación de un órgano con entidades y profesionales externos



★ PLANIFICACIÓN

x Objetivo general

Sin duda el objetivo principal de todo el II Plan de Infancia y Adolescencia que desarrollamos en el ayuntamiento de Castrelo de Miño, gira entorno a:

Promover el bienestar de las/os niñas/os y adolescentes de nuestro municipio, consolidando a la infancia como un sujeto de derecho, que actúe con, en y por su zona para la mejora de su situación.

Para ello, se establecen una serie de objetivos específicos que pretenden dar respuesta, entre otros, a mejorar la situación y los recursos existentes para la infancia, promover una participación infantil real y significativa en la toma de decisiones a nivel gobierno local, a la promoción de la salud, la educación, el apoyo familiar y/o la autonomía que promueva actividades educativas, sociales, deportivas y culturales.

En definitiva, objetivos que permitan a todas las áreas relacionadas con infancia y adolescencia una mejora de estas.

x Objetivos específicos:

O.E.1 Involucrar en el desarrollo de las acciones y del Plan a las diferentes áreas del ayuntamiento, diferentes organizaciones locales y de iniciativa social además de los NNyA, mejorando la coordinación tanto interna como externa.

O.E.2 Impulsar medidas concretas que permitan la participación de los niños/as y adolescentes de Castrelo de Miño.

O.E.3 Impulsar las políticas educativas municipales, potenciando la promoción de la educación 0-3 años, el conocimiento sobre la CDN y la lucha contra el abandono y el absentismo escolar .

O.E.4 Impulsar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre así como deportivas y hábitos saludables entre la población infantil y adolescente de Castrelo de Miño.

O.E.5 Fortalecer los servicios sociales para establecer como prioritaria la protección a la infancia y a las personas vulnerables de nuestro ayuntamiento.

Estos 5 objetivos específicos se trabajarán a través de **5 áreas estratégicas** dentro del presenta Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Área estratégica 1: Coordinación interna y externa para alcanzar los objetivos con calidad y mejorar la sistematización de datos sobre infancia y adolescencia.

Área estratégica 2: Promoción de la participación infantil y adolescente.

Área estratégica 3: Apoyo a las políticas de educación y sensibilización sobre derechos de infancia.

Área estratégica 4: Bienestar, calidad de vida y desarrollo integral de la infancia y adolescencia de Castrelo.

Área estratégica 5: Fortalecimiento de los servicios sociales municipales para mejorar la atención a la infancia y adolescencia más vulnerable.

O.E.1: Involucrar en el desarrollo de las acciones y del Plan a las diferentes áreas del ayuntamiento, diferentes organizaciones locales y de iniciativa social además de los NNYA, mejorando la coordinación tanto interna como externa.

Acciones	Temporalización	Agentes implicados	Indicadores de seguimiento
- Dar continuidad al trabajo de la mesa de coordinación interna		* Alcaldía * Concejales * Trabajadora/s sociales	- N.º de reuniones - - Actas e informes de seguimiento elaborados
-Mejorar la formación del personal técnico y político del Concello en relación a los Derechos de Infancia y los ODS	2020-2024	* Gobierno local *	- Nº de formaciones en las que participan -Nº de personas formadas
-Fomentar el trabajo en red con agentes externos al Concello que trabajan con infancia y adolescencia		* Gobierno local * Responsables técnicos *AMPA *Otros colectivos	-Reuniones mantenidas -Iniciativas en común llevadas a cabo
- Formación externa		* Persona de referencia * CLIA * Técnicos GL *Empresa externa	- N.º de participantes - Implicación - Interés -.Cursos externos

O.E.2: Impulsar medidas concretas que permitan la participación de los niños/as y adolescentes de Castrelo de Miño.

Acciones	Temporalización	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
Celebración de reuniones mensuales del CLIA dinamizadas por técnicos del Concello		* Concejales * Trabajadora/s sociales * Técnica	*Número de reuniones *Número de participantes
Celebración de reuniones bimensuales del CLIA con el equipo de gobierno	2020-2024	* Alcaldía * Concejales * CLIA	*Nº de reuniones realizadas *Decisiones tomadas
Realización de actividades propuestas por el CLIA dirigidas al resto de la población		* Concejales * Trabajadora/s sociales * Técnica	*Número de actividades realizadas

infantil y adolescente			
Inclusión de propuestas del CLIA en los procesos de toma de decisiones del Concello		* Alcaldía * Concejalías implicadas * CLIA	*Nº de propuestas del CLIA aprobadas por el Gobierno local
Involucrar a jóvenes del Concello en la dinamización del CLIA		*Concejales *Trabajadora/ social	*Número de jóvenes participantes *Número de reuniones en las que participan
Aumentar el número de NNyA adolescentes que se suman al CLIA		*Concejales *Trabajadora/ social	*Número de nuevos miembros *Nº de actividades de presentación del CLIA celebradas

O.E.3: Impulsar las políticas educativas municipales, potenciando la promoción de la educación 0-3 años, el conocimiento sobre la CDN y la lucha contra el abandono y el absentismo escolar.

Acciones	Temporalización	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
- Potenciar la educación 0-3 a través de la gestión de la Casa Niño		* Persona de referencia * Docente Casa niño * Concejales	*Ayudas del gobierno local *Nº de niños/as beneficiarios *% de niños/as asistentes a la casa niño sobre el total
-Promover el conocimiento de la CDN en el CEIP de Castrelo de Miño		*Responsables Concello *Docentes centro *AMPA	*Nº de actividades celebradas (charlas, reuniones, actividades de sensibilización).
- Reimpulsar el programa municipal de prevención del abandono escolar	2020-2024	* Persona de referencia * AMPA * Centro educativo * Servicios sociales	-Nº de charlas realizadas -Difusión de información -Encuesta sobre el éxito del programa y el nivel de satisfacción de las familias
-Reforzar el programa municipal de refuerzo escolar		*Trabajadora Social *Empresa privada	*Nº de niños/As que acuden a refuerzo escolar *Nº de aprobados

O.E.4: Impulsar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre así como deportivas y hábitos saludables entre la población infantil y adolescente de Castrelo de Miño.

Acciones	Temporalización	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
- Aumentar las actividades de ocio ofertadas por el Concello y dirigidas a NNyA		* Persona de referencia *Gobierno local * Niñas, niños y adolescentes de O Ribeiro	N.º de acciones anuales Nº de NNyA participantes

-Potenciar las actividades deportivas (senderismo y orientación y piragüismo) dirigidas a NNyA	2021-2024	* Persona de referencia- gobierno local * Empresa privada gestión actividades *Escuela de remo olímpico, windsurf, vela y pádel-surf).	-N.º de actividades ofertadas -Nº de NNyA participantes
- Gestionar actividades extraescolares (fútbol sala, balonmano, bádminton, BTT, básquet) dirigidas a NNyA		* Persona de referencia * Empresa privada	- N.º de acciones - Éxito de las mismas - Grado de implicación
-Fomentar los hábitos saludables en NNyA a través de la realización de charlas		* Persona de referencia * CLIA * Empresa privada	-Nº charlas -Nº de actividades sobre hábitos saludables implementadas en el centro educativo
-Trabajar en la adaptación de los parques de ocio a las necesidades de la primera infancia y los niños/as con discapacidad		*Gobierno local	*Nº parques remodelados

O.E.5: Fortalecer los servicios sociales para establecer como prioritaria la protección a la infancia y a las personas vulnerables de nuestro ayuntamiento.

Acciones	Temporalización	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
- Fortalecimiento del programa de educación familiar y eliminación de exclusión social		*Trabajadora social	- Nº de acciones -Nº de familias con NNyA a su cargo que utilizan este servicio
- Fortalecimiento del apoyo a las familias en riesgo de exclusión social a través de la concesión de ayudas de emergencia social	2021-2024	*Trabajadora social	- Nº de ayudas tramitadas -Nº de NNyA beneficiados por estas ayudas
Programa para evitar el acoso escolar		*Trabajadora social *Concejala de servicios sociales *Personal formador	-Nº de reuniones y presentaciones celebradas -Nº de participantes
Programa de actividades intergeneracionales		*Trabajadora social *Concejala de servicios sociales	-Nº de participantes
Ayudas de manutención		*Trabajadora social	-Nº de ayudas

para las familias con
NNyA a su cargo
Implementación de un
programa de asistencia
psicosocial

*Concejala de servicios N° de NNyA beneficiarios
sociales

*Trabajadora social -N° de participantes

*Concejala de servicios-Encuesta de satisfacción
sociales

*Gabinete privado de
psicología

** GL: Gobierno Local*

**AV: Asociaciones vecinales*

** CLIA: consejo local de participación infantil y adolescente*



★ SEGUIMIENTO

Establecemos un doble sistema de seguimiento nuevo en esta nueva etapa, tanto a nivel de la administración municipal, como un seguimiento realizado anualmente por el CLIA del ayuntamiento de Castrelo de Miño.

Lo relacionado con el seguimiento del Plan por parte del ayuntamiento la responsabilidad será de la mesa de coordinación interna en donde el personal técnico velará por el cumplimiento de estas políticas, propondrá mejoras y cambios así como la organización de las actividades e iniciativas.

De forma trimestral evaluarán además las relaciones con los demás agentes sociales, implicación y participación de estos, asesorarán e informarán sobre nuevas acciones a desarrollar.

Y pese a que el CLIA no es sinónimo de políticas locales para la infancia, nuestra situación socio-demográfica hace que si sea un real reflejo de necesidades e intereses de estos. Por ello, el seguimiento y evaluación de nuestro consejo de participación infantil y adolescente será muy exhaustivo, teniendo varios modelos de seguimiento que hagan de ello el reflejo del trabajo, intereses y demandas de un alto porcentaje de niñas, niños y adolescentes que residen en Castrelo de Miño, ya que contamos se configure con más del 50% de miembros de la población infantil.



Plantearemos una evaluación anual en donde se analizarán varios aspectos por la mesa de coordinación del proyecto, que tal y como recoge el reglamento estará compuesto por alcaldía, concejales de infancia y educación, trabajadora social, técnica encargada de la coordinación del Plan, y demás agentes locales implicados en el mismo.

Por un lado se evaluará si ha habido mejora de la calidad sobre la situación de la infancia y la adolescencia de Castrelo de Miño para re-inventarnos en toma de decisiones de cara el 2022.

Se evaluarán las metas establecidas para este 2021 y las posibles a implantar en el 2022, donde aquellas que no se han cumplido se replantearán con una nueva metodología de tal manera que sean estas cumplidas con éxito.

Las evaluaremos en función de los resultados obtenidos, reflejados en las diferentes reuniones con el CLIA, analizando con ellas y ellos dichas acciones, cosas a mejorar, a cambiar y a mantener. Ellas y ellos, las niñas, niños y adolescentes, serán los más críticos para con nosotras y nosotros, los que realmente valorarán el trabajo hecho tanto por estas como por los agentes locales, para pedir responsabilidades sobre las diferentes políticas y acciones relativas a infancia por parte del gobierno local.

Formará parte de esta evaluación, el primer plano del año, ya que creemos es uno de los aspectos más importantes de la evaluación, ya que no solo los agentes locales analizamos la realidad, sino que representantes de la población infantil y adolescente de Castrelo de Miño dan un punto de vista más crítico.

De la misma manera, se hará una evaluación del presupuesto, en qué se ha invertido, si es necesario ampliarlo o incorporar aquellas líneas de financiación que a lo largo del año se hayan planteado o conseguido, ya que en un ayuntamiento como el nuestro, en el que los recursos económicos están fijados por partidas presupuestarias muy estrictas y necesarias, quizás necesita de estas aportaciones por parte de otras entidades.

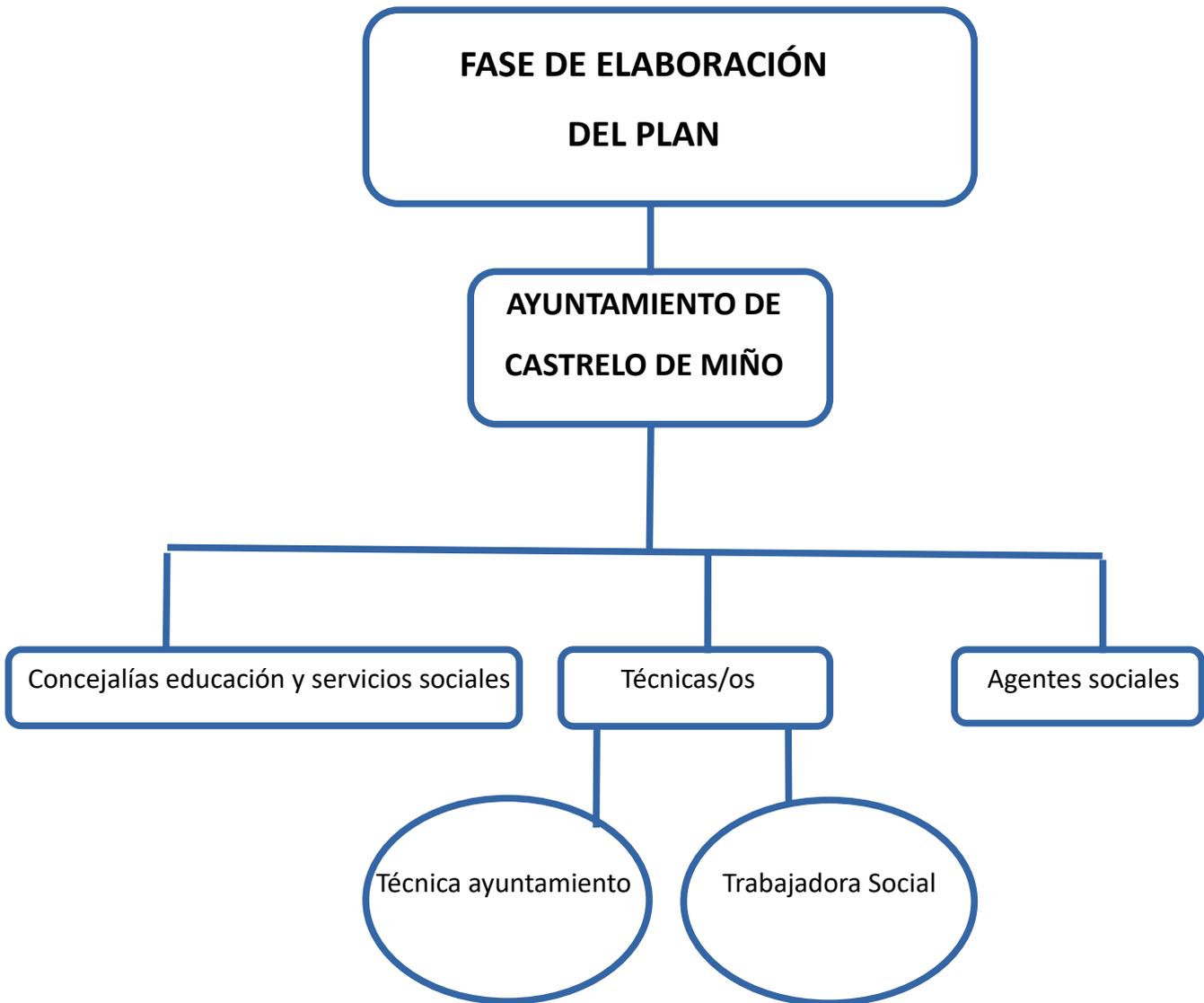
Para el 2021 se establece una aportación local del 20%, para las diferentes acciones relacionadas con la infancia.

Todos estos factores a analizar en dicha evaluación será un trabajo que conlleve implicación por parte de todos los agentes locales, la mesa de coordinación y las y los niñas/os y adolescentes.

Un trabajo necesario para conocer la realidad, los cambios provocados en este último año, las mejoras a realizar y las nuevas necesidades detectadas por todas y todos las/os implicadas/os.

Todo ello será recogido en un acta, el cual tendrá el compromiso firme de todas y todos los implicados en cumplir aquellas mejoras que se establezcan, a continuar con el trabajo activo y a replantearse una nueva visión de trabajo ajustada a la realidad con la que nos encontremos llegado el año nuevo.





**FASE DE DESARROLLO
DEL PLAN**

**AYUNTAMIENTO DE
CASTRELO DE MIÑO**

Mesa de coordinación municipal

Consejo de participación infantil

Comisión municipal técnica de coordinación y ejecución del plan

